



Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

EDITORIAL

N° 216
NOVIEMBRE - DICIEMBRE
2017

¡El SSI/CIR festeja el XXº aniversario de su Boletín Mensual y celebrará sus 25 años de existencia en 2018!



El Boletín Mensual, la herramienta que ha dotado de visibilidad mundial al Centro Internacional de Referencia del SSI, celebra este año su vigésimo aniversario. Otras líneas de actuación precedieron al Boletín Mensual a partir de la aprobación del Convenio de La Haya de 1993, en función de la financiación recibida. Estas incluyeron el análisis de legislaciones y prácticas nacionales; el apoyo a países que se enfrentaron a abusos repentinos y graves, como Albania y Rumanía; y la puesta en funcionamiento de un centro de documentación.

Lo cierto es que es cuando se comenzó a publicar el Boletín Mensual que el SSI/CIR cumplió con su objetivo original: servir como herramienta internacional que permitiera mejorar la protección de los niños y niñas privados de familia o en riesgo de serlo.

Con base en los instrumentos internacionales recientes como la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Convenio de La Haya de 1993.

Fomentando la creación de vínculos entre las personas involucradas en el destino de estos

niños y niñas, con independencia de que estas se encuentren en el país de recepción o en el de origen, en organismos gubernamentales o no gubernamentales, pertenezcan o no a algún tipo de estructura, o sean profesionales, padres o los propios niños y niñas adoptados.

Permitiendo conocerse, entablar una relación de confianza mutua y desarrollar un sentimiento de solidaridad a raíz del cual puedan intercambiar información, ideas y métodos, para ayudarse mutuamente y crear juntos.

Es gracias a la confianza depositada por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, las Autoridades Centrales y los entes gubernamentales, que el SSI, una ONG, ha podido desarrollar el SSI/CIR y ampliar su red internacional. En primer lugar, para con las Autoridades Centrales, que cuando tenían la capacidad, asumieron el riesgo de financiar el proyecto cuando no era más que una utopía. En segundo lugar, para con todos y todas aquellos que han ido abrazando poco a poco la dinámica de respeto e intercambio con participantes de toda índole.

Creo sinceramente que la red internacional que el SSI ha tejido en el marco del SSI/CIR se ha convertido con los años en una herramienta al servicio de los niños y niñas. No obstante, aún queda mucho por hacer, sobre todo cuando el avance de la ciencia y la sociedad convierte los retos a los que nos enfrentamos en asuntos cada vez más complejos.

Para concluir, permítanme compartir con ustedes una preocupación que he albergado durante todos mis años en el SSI y en el CIR en particular. Todos y todas sabemos que la adopción y la protección de los niños privados de familia o en riesgo de serlo son ámbitos que pueden resultar sumamente polémicos, con posturas ideológicas e intereses diversos como telón de fondo. Decidir lo que se supone que es el “interés superior del niño o niña” no siempre resulta tan evidente. Las convenciones internacionales y el conjunto de leyes de cada

país representan guías y marcos indispensables para el desempeño de nuestra labor. Sin embargo, independientemente de las áreas en las que cada cual interviene, velamos por que dichas normas se apliquen sin convertir el marco en un yugo ni el aliento de humanidad en una severa restricción. Creo que los matices, la bondad, la humildad y el cuestionamiento del *statu quo*, la aceptación de las particularidades, la consideración de lo singular y el trato correcto de las diversas partes implicadas son imprescindibles en aquellas acciones, decisiones, recomendaciones y los escritos de todos aquellos y aquellas que se ven obligados a intervenir en las vidas de otros seres humanos.

Chantal Saclier,
Fundadora del Centro Internacional de
Referencia para los Derechos del Niño Privado de
Familia

